



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley del Mercado de Valores y artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre, los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.", declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales de aquella sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2011, formuladas por el citado Consejo en su reunión, de 20 de febrero de 2012, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U."; y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.", junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la sociedad.

Madrid, a 20 de febrero de 2012.

ENAITINERE, S.L.U. Representada por
D. Francisco Javier Pérez Gracia
Presidente

ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.
Representada por D. Juan Angoitia Grijalba
Vocal

D. Eduardo Arrojo Martínez
Vocal

D. José Alberto Díaz Peña
Vocal

D. Alberto Jiménez Ortiz
Vocal

D. Ricardo Lence Moreno
Vocal

D. Juan Carlos López Verdejo
Vocal

D. José Puelles Gallo
Vocal